

**PLENO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD 26/03/19**

Comienza la reunión mensual del foro de la prevención, la salud y la hipocresía empresarial más predecible. Tratar de ocultar/minimizar las 5 diligencias emitidas por la Inspección de Trabajo durante la visita realizada al Depósito de Aluche fue solo una de tantas "tácticas" usadas durante esta reunión.

Nos informan de la resolución a favor de la empresa de las denuncias interpuestas hace años, cuando la empresa decidió obligar a portar los walkies en cabina de conducción, obviando e incluso anulando los cargadores presentes en dichas cabinas. Según la empresa esta resolución al recurso interpuesto por ellos mismos quita la razón a l@s Delegad@s de Prevención y al Inspector de Trabajo que dio la razón a los trabajadores.

También tratamos el trabajo realizado en la búsqueda de amianto, incluyendo las sospechas trasladadas por los trabajadores a través de sus mandos, de COMMIT, del Área de Prevención y Salud Laboral y/o del Comité de Empresa. Cientos de sospechas y decenas de positivos cada mes no parecen preocuparles lo suficiente para atajar este problema con suficientes garantías. Aparecen piezas en Talleres Centrales mientras una decena de trabajadores trabajan en ellas y la mejor idea que se les ocurre es obligarles a meterlas en cajas y después notificarles que no deben tocarlas... Ante la constante insistencia de **Solidaridad Obrera** por la inclusión en la Vigilancia de la Salud por Exposición al Amianto (VSEA) de colectivos como IBT, por su innegable mecanización y manipulación de cubiertas de fibrocemento o como Energía, que han convivido hasta hace nada con gran cantidad de juntas con amianto en estado friable, la hipocresía empresarial reaparece y aseguran que no pueden confirmar esa exposición y que necesitan información concreta. No solo niegan el derecho al reconocimiento de su exposición, sino que además quieren desplazar las obligaciones empresariales a trabajadores y sindicatos.

Durante la reunión nos informan que han modificado la IG-12 para retirar la posibilidad de usar mascarillas por la preocupación de exposición al amianto. Dicha retirada la justifican con mediciones ambientales de amianto en espacios con MCA y el uso de las mismas, si, el uso justifica prohibir su uso... Tras las quejas manifestadas por la parte social, indican que su puesta a disposición por la empresa era un gesto de buena voluntad, sin obligación legal y, al parecer, la buena voluntad empresarial es inversamente proporcional a la preocupación de los trabajadores. A la careta empresarial solo le quedan las gomas, la prevención y la salud importan menos que la imagen pública y los trabajadores no vamos a consentirlo.

De la sección Bogies nos aseguran estar progresando, avanzando hacia unos espacios de trabajo decentes, en los que trabajar no sea más emocionante que una escena de una película de ninjas. También dicen estar en proceso de homologar ciertos útiles que no disponían de las mínimas medidas de seguridad. En breve se girará una visita para comprobar las verdades y mentiras sobre una sección que tendrá que arreglar la Inspección de Trabajo. Ante la aparición de bogies con fisuras nos indican el proceso realizado de paralización, comprobación (mediante ultrasonidos) y reparación puesto en marcha junto con los fabricantes.

El tema LED parece avanzar con paso de caracol borracho, despacio y sin un rumbo muy claro. Aseguran estar esperando fuentes de alimentación nuevas (deben traerlas en moto y por eso cuando llegan, llegan pocas) para continuar con el proceso de sustitución, mientras siguen estropeándose las fuentes aun no sustituidas. Ante la exigencia de apantallamiento de los LED que reflejan en los espejos de piñón, nos informan que las pruebas realizadas impiden seguir con la única solución que tenían por ahora, una pantalla de plástico traslucida que difuminaba los últimos tubos del andén.

Ante el tema de las partículas de menos de 2,5 micrómetros (nanopartículas o PM2,5) y otros contaminantes atmosféricos aseguran estar midiendo todas aquellas que constan de límites de exposición en la legislación laboral española. Ante la solicitud de **Solidaridad Obrera** para la instalación de medidores permanentes para poder estudiar el problema, contestan no estar obligados, ni dispuestos, otro tema más que se hará por las malas.

Se recuerda a la empresa que seguimos esperando soluciones para los trabajos en motores de agujas bajo voladizo, a la vez que les informamos que dar clases de yoga y/o pilates no es una solución.

Tras la caída de la maleta porta-herramientas en la sección de Comunicaciones, exigimos a la empresa realizar una evaluación, además de dejar claro que pondremos en conocimiento de la autoridad laboral su negativa a dejarnos participar antes de la compra de decenas de ellas.

Se exigió la necesidad de reevaluar los riesgos de mover medio tren por el Depósito de Loranca, no es muy seguro que en la dirección en la que se mueve el tren haya un trabajador sin posibilidad de detenerlo, mientras que el trabajador que conduce el tren no ve absolutamente nada.

Se entregó más documentación sobre las posibles mejoras anti-intrusión en las cabinas de conducción, incluyendo un sistema mediante tarjeta o uno mediante llaves maestras. Su respuesta fue que están estudiando un sistema mediante llave programable, un sistema mucho más complicado y seguramente más caro que los planteados por nosotros.

Madrid a 29 de marzo de 2019

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

